



ASOCIACIÓN ABAY NILO AZUL

PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO EN DESARROLLO 2018-2021



Aprobado por Junta Directiva. 15 de noviembre de 2017



1. Introducción

Abay Nilo Azul, Asociación para el Desarrollo en Etiopía, es una organización no gubernamental de cooperación al desarrollo, cuya finalidad es promover la realización de acciones, procesos y programas de cooperación para el desarrollo humano, ayuda humanitaria y en general acciones de ayuda solidaria con el pueblo etíope y países en vías de desarrollo. Entre los principios que guían su actuación, sus estatutos recogen que, para el cumplimiento de sus cometidos, las actividades y el sostenimiento de la asociación se haga mediante la aplicación de enfoques participativos y de igualdad de género que permitan el incremento de capacidades, la expansión de las libertades y el empoderamiento de sus beneficiarios directos, así como el aprendizaje continuo entre los actores implicados.

Así, bajo la premisa de que sin igualdad no podrá haber desarrollo, y conscientes de que toda intervención tiene impactos diferenciados para hombres y mujeres, Abay apuesta por la elaboración de una política de género que desarrolle la incorporación del enfoque en todo su quehacer institucional y de cooperación al desarrollo.

En los últimos diez años, en que la organización ha profundizado en el enfoque de derechos humanos y en el enfoque de género, y en que el pensamiento y la reflexión sobre estos temas en el conjunto de actores de la cooperación han sido especialmente intensos, este avance ha sido más importante. En este tiempo se ha trabajado más a fondo con las socias y socios locales en la reflexión y la acción sobre el enfoque de género, con experiencias muy positivas, y se han dado también algunos pasos significativos en la aplicación de las cuestiones relacionadas con el género a nivel interno de la asociación.

La igualdad de género ha sido desde los comienzos un eje transversal en todas las acciones emprendidas por Abay, y un objetivo concreto en muchas de ellas. Y esta idea ha sido una constante en la formulación y ejecución de todos nuestros proyectos.

Desde el inicio de la actividad de cooperación de Abay en Etiopía, se observó que uno de los colectivos más vulnerables era el de las mujeres. Hemos implementado por ello varios proyectos cuyo objetivo ha sido el empoderamiento social y económico de la mujer, a través sobre todo de su acceso a los distintos niveles del sistema educativo.

Creemos que los proyectos de cooperación, como toda intervención social, nunca son neutros, por esta razón es fundamental realizar un proceso de análisis de género, e identificar intervenciones que puedan, con la participación activa de mujeres y hombres, contribuir a la creación de relaciones más justas y menos discriminatorias.

Este documento tiene como objeto sistematizar, ordenar y profundizar en las propias prácticas realizadas a lo largo de los años por Abay, así como en las futuras acciones



que se quieren implementar, contextualizándolo con la normativa de referencia, y con la propia reflexión de la asociación.

Distintas declaraciones y normas legales abogan por la igualdad de género como requisito imprescindible para que pueda haber desarrollo. Sin embargo, existe una amplia brecha entre el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y el ejercicio real de los mismos, por lo que, además de incidir en marcos normativos, debe impulsarse la concreción de estos en políticas públicas que materialicen el reconocimiento de derechos y el control social de su efectivo cumplimiento.

El plan estratégico de género de Abay se basa en la necesidad de sistematizar el compromiso de la organización hacia la equidad de género, desde una **perspectiva de justicia social**, entendiendo que no hay desarrollo posible sin tener en cuenta los derechos de mujeres y hombres, niños y niñas.

Por esta razón el plan estratégico incorpora medidas concretas para asegurar la equidad de género en primer lugar a nivel institucional, a la vez que establece acciones prácticas para asegurar la incorporación del enfoque de género en los programas y proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo.

Entendemos que no es posible apoyar el desarrollo institucional hacia la igualdad de género de nuestros socios locales, ni promover la igualdad de género en los países donde trabajamos, sin antes comprometernos como institución a implementar medidas concretas hacia la equidad de género y a dar visibilidad a estas acciones.

2. Líneas estratégicas

Los objetivos que se proponen a continuación han sido definidos teniendo en cuenta el análisis de la realidad que determina el contexto en el que trabajamos y considerando los diferentes ámbitos de acción de Abay.

Se han identificado 3 líneas estratégicas:

LE1. Desarrollo Institucional

LE2 Cooperación al Desarrollo

LE3 Educación para el Desarrollo y Sensibilización

El plan estratégico tiene como objetivo clave establecer una hoja de ruta para la transversalización del enfoque de género en la organización y para identificar medidas concretas para promover la igualdad entre mujeres y hombres dentro de las 3 líneas de intervención identificadas. En cada línea estratégica se identifican objetivos estratégicos y se priorizan acciones concretas que se implementarán en el marco del plan estratégico.



LE1. Desarrollo institucional

Objetivo estratégico 1.1. Promover la igualdad formal y real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos organizativos y promover el fortalecimiento de capacidades.

Acciones:

- 1.1.1 Integrar el enfoque de equidad de género en las políticas y procedimientos de voluntariado.
- 1.1.2 Apoyar la formación del personal voluntario en aspectos de género.
- 1.1.3 Elaborar y aprobar un plan de igualdad.
- 1.1.4 Incorporar el enfoque de género en los espacios de toma de decisiones.
- 1.1.5 Implementar una política de cero tolerancia hacia el acoso sexual y la violencia de género
- 1.1.6 Fomentar la igualdad de género en la cultura organizativa y en los espacios de trabajo y voluntariado.
- 1.1.7 Asegurar que la Junta Directiva se compone como mínimo de un 50% de mujeres.

Objetivo estratégico 1.2. Incorporar el enfoque de género en las iniciativas de comunicación y difusión para promover la equidad de género.

Acciones:

- 1.2.1 Incorporar el enfoque de género en todas las publicaciones de Abay.
- 1.2.2 Presentar, siempre que sea posible, los datos desagregados por sexo.
- 1.2.3. Seleccionar y publicar imágenes que reflejen y promuevan la equidad entre hombres y mujeres y niños y niñas.
- 1.2.4 Dar prioridad a imágenes que den visibilidad a mujeres en proceso de toma de decisiones y en roles que se consideran no tradicionales; y visibilizar los papeles de los hombres como cuidadores y en espacios privados.
- 1.2.5 Dar voz a mujeres y hombres que promuevan la equidad de género y condenen cualquier violencia de género.
- 1.2.6 Promover el uso de un lenguaje no sexista.



LE2. Cooperación al desarrollo

Objetivo estratégico 2.1. Asegurar una efectiva transversalización del enfoque de género en todas las etapas del ciclo del proyecto.

Acciones:

2.1.1 Incorporar un proceso de análisis de género en todos los procesos de identificación de proyectos. Para ello, se realizarán análisis sistemáticos con la población de los determinantes sociales, culturales, políticos e institucionales que ponen a las mujeres y las niñas en situación de mayor vulnerabilidad ante la pobreza, la inseguridad alimentaria y las enfermedades.

2.1.2. Incorporar datos desagregados e indicadores de género en la formulación, y seguimiento de proyectos.

2.1.3 Asegurar incluir en cada proyecto el presupuesto necesario para implementar actividades de género.

2.1.4 Diseñar acciones de formación y sensibilización en temas de géneros para el personal local.

2.1.5 Incluir la formación en materia de género entre los criterios de selección del personal local.

2.1.6 Asegurar la incorporación del enfoque de género en la implementación de todos los proyectos: a) garantizando la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a recursos y beneficios del proyecto, y priorizando el acceso a recursos por parte de colectivos más discriminados; b) garantizando la plena participación de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones de los proyectos, c) identificando las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en el ámbito del proyecto y diseñando acciones para cubrirlas.

2.1.7 Promover acciones de sensibilización sobre aspectos de género relacionados con el proyecto dirigidas a la población local, incluyendo especialmente a hombres, líderes locales y organismos públicos.

2.1.8 Promover alianzas estratégicas en materia de género en desarrollo con otros actores locales, tanto públicos como privados.

Objetivo estratégico 2.2. Implementar acciones específicas para promover la equidad de género y los derechos de mujeres y niñas y prevenir cualquier tipo de violencia de género.

Acciones:

2.2.1 Apoyar a las mujeres y a las niñas para que conozcan sus derechos y asegurar que se respeten sus derechos humanos, desde un enfoque de empoderamiento.



2.2.2. Promover el acceso de las mujeres a los recursos estratégicos y apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.

2.2.3 impulsar la participación equitativa de las mujeres en las estructuras organizativas de la sociedad civil que constituyen espacios de toma de decisiones y desde las que se generan propuestas de incidencia política, así como promover la participación de las mujeres en instancias públicas locales, fortaleciendo el liderazgo activo y las capacidades de las mujeres que ocupan cargos de poder.

2.2.4 Promover el acceso a la salud de mujeres y niñas, incluyendo salud sexual y reproductiva.

2.2.5 Prevenir el matrimonio infantil y promover la educación de las niñas.

2.2.6 Promover procesos encaminados a la erradicación de las violencias de género en sus diferentes expresiones, incluyendo la mutilación genital femenina.

2.2.7 Promover procesos orientados al fortalecimiento de organizaciones de mujeres para su empoderamiento político y económico, contribuyendo a su participación activa y efectiva en la planificación y gestión de las políticas que rigen sus vidas.

LE3. Educación para el desarrollo y sensibilización

Objetivo estratégico 3.1. Asegurar una efectiva transversalización del enfoque de género en todas las intervenciones de educación para el desarrollo y sensibilización.

Acciones:

3.1.1 Formar a aquellas personas del equipo que tengan entre sus tareas la coordinación de las actividades de sensibilización para que sean capaces de introducir el enfoque de género.

3.1.2 Incluir el enfoque de género en la selección de actividades propuestas y coordinadas por personas o entidades externas a la organización.

3.1.3 Emplear un lenguaje no sexista y velar por una proyección de la imagen de las mujeres no estereotipada, que refleje su diversidad y contribución real al desarrollo.

3.1.4 Visibilizar el papel de las mujeres como agentes de desarrollo y las desigualdades de género en las actividades implementadas por Abay.

3.1.5 Introducir el género en todos los proyectos y acciones de sensibilización y educación para el desarrollo desde la formulación de sus objetivos hasta su evaluación.

3.1.6 Apoyar las iniciativas de otros colectivos y el trabajo en red en materia de sensibilización sobre igualdad de género.



3. Difusión, implementación y evaluación

El presente Plan Estratégico constituye el documento de referencia para la incorporación del enfoque de género en todas las áreas de actuación de Abay. Se hará máxima difusión tanto interna como externamente.

Difusión

- Entrega del plan estratégico a todo el personal voluntario de Abay.
- Traducir el plan estratégico a los idiomas de comunicación con el socio local y entregarle una copia.
- Publicar en la página web de Abay.

Implementación

Ya que el plan estratégico de género afecta a todo el conjunto de la organización, todas las personas que componen Abay serán responsables de su implementación, de acuerdo con las responsabilidades y tareas que desempeñan en la organización.

Seguimiento y evaluación

La implementación de la política de género recogida en el presente plan estratégico será objeto de un informe anual, que el Presidente de la asociación someterá a evaluación y aprobación de la Junta Directiva. El informe anual dará cuenta del cumplimiento de las acciones planteadas y su impacto, así como los obstáculos detectados que ayuden a responder y readaptar el Plan a las necesidades que vayan surgiendo en el proceso.

Una vez finalizado el periodo de la planificación estratégica, la presente política de género será objeto de una evaluación final que identificará el nivel de desarrollo de las acciones propuestas y el grado de consecución de los objetivos.



ANEXO

PREVISIÓN DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN MATERIA DE GÉNERO 2018-2021

- Puesta en marcha de becas para niñas estudiantes de secundaria
- Adecuación de instalaciones educativas en los colegios públicos de la comarca de Walmara
- Programa de alfabetización funcional para madres de alumnos de la escuela infantil
- Charlas sobre salud sexual y reproductiva
- Construcción de una residencia para chicas estudiantes de secundaria en Kolobo
- Puesta en funcionamiento de un Club de niñas en Gaba Kemisa
- Establecimiento de la paridad de género en la selección de beneficiarios desde su incorporación a la escuela infantil con 3 años.
- Desarrollo de programas deportivos con grupos mixtos en el proyecto de ocio saludable mediante el deporte.
- Prestación de ayudas económicas o alternativas para el abandono de la fabricación de aguardiente por parte de mujeres.
- Formación en materia de género para trabajadoras de diversos programas.
- Establecimiento de acciones de discriminación positiva en la selección de personal contratado siendo las trabajadoras de Abay referentes muy importantes y próximos para las beneficiarias.

